

Decreto No. 144, que concede la incorporación a la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Empleados de la Ferretería Read, domiciliada en Santo Domingo.

G. O. No. 8802, del 2 de noviembre de 1963

**República Dominicana
EL TRIUNVIRATO**

NUMERO: 144

VISTA la Ley No. 4332, sobre Asociaciones Cooperativas, de fecha 19 de noviembre de 1955, y la No. 520, sobre Asociaciones que no tengan por objeto un beneficio pecuniario, de fecha 26 de julio de 1920, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución del 16 de septiembre de 1962, dicta el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Concede el beneficio de la incorporación a la “Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Empleados de la Ferretería Read”, domiciliada en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional. En consecuencia, esta Cooperativa gozará de personalidad jurídica y de los demás beneficios que le acuerda la ley, desde la vigencia del presente Decreto.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de Agricultura, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 101o. de la Restauración.

Emilio de los Santos

Ramón Tapia Espinal

Manuel E. Tavares Espailat